AVISO DE CONVOCATORIA PROCESO DE CONCURSO DE MERITOS No. CMA-005-2026
ART 2.2.1.1.2.1.2 DECRETO 1082 DE 2015

El Municipio de la Villa de San Diego Ubaté Cundinamarca convoca a los interesados en participar en el Proceso de Contratación **CMA-005-2026**, para seleccionar a través del Concurso de Méritos a los posibles oferentes para: **INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCION DE LA CUBIERTA CANCHA MULTIPLE DE LA JUNTA DE ACCION COMUNAL JUAN PABLO II MUNICIPIO DE UBATE, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA (SEGÚN CONVENIO ICCU-CTO-1159 DE 2025).**	
1. Nombre y Dirección de la Entidad.	Alcaldía Municipal de Ubaté Cundinamarca, ubicada en la Carrera 8 No 11 – 90 del mismo municipio.
2. Medios de contacto con la entidad:	El Municipio de la Villa de San Diego Ubaté - Cundinamarca atenderá a los interesados mediante la plataforma transaccional del SECOP II o solo en caso de indisponibilidad a través del correo electrónico alcaldia@ubate-cundinamarca.gov.co, allí se atenderán dudas, observaciones y comentarios, esta será la única vía de comunicación con la entidad. No se atenderán consultas ni observaciones vía telefónica.
3. Objeto del contrato y servicios requeridos El Municipio de Ubaté, debe contratar la ejecución para la **INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCION DE LA CUBIERTA CANCHA MULTIPLE DE LA JUNTA DE ACCION COMUNAL JUAN PABLO II MUNICIPIO DE UBATE, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA (SEGÚN CONVENIO ICCU-CTO-1159 DE 2025)**.	
4. Modalidad de Selección.	La modalidad de selección será por concurso de méritos Para la presente contratación, se debe tener en cuenta los siguientes argumentos jurídicos, que soportan la modalidad de selección: Art 2.2.1.2.1.3.2. y siguientes del Decreto 1082 de 2015 Procedencia del concurso de méritos. Las Entidades Estatales deben seleccionar sus contratistas a través del concurso de méritos para la prestación de servicios de consultoría de que trata el numeral 2 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993 y para los proyectos de arquitectura. El presente proceso se tramita mediante la modalidad de PLIEGOS TIPO INFRAESTRUCTURA SOCIAL- SECTOR DEPORTIVO
5. Plazo de ejecución del contrato	Se establece como plazo de ejecución hasta treinta y uno (31) de diciembre de 2026.
6. Plazo, lugar y forma de presentar ofertas.	De conformidad con el cronograma de la selección, los proponentes podrán presentar oferta técnica hasta el **día diecisiete (17) de septiembre de 2026 a las 09:00 a.m**.–Las ofertas deben presentarse a través de la plataforma transaccional del SECOP II. Estarán a cargo del proponente todos los costos asociados a la elaboración y presentación de su oferta y en ningún caso la Entidad será responsable de ellos.
7. Valor estimado y su justificación:	El presupuesto oficial total estimado para el presente proceso es la suma de **NOVENTA Y TRES MILLONES OCHENTA Y UN MIL TRESCIENTOS OCHENTA CINCO PESOS M/C ($93.081.385,00)** incluido todos los costos directos, indirectos, impuestos, tasas y contribuciones nacionales, departamentales y municipales, y cualquier otra erogación que se causen para la suscripción, legalización y ejecución del objeto contractual
7.1. Disponibilidad Presupuestal	El presente presupuesto se fundamenta en el Certificado de Disponibilidad No. **Número Certificado Disponibilidad Presupuestal** | **Fecha Certificado Disponibilidad Presupuestal** | **Valor Certificado Disponibilidad Presupuestal**

CDP05260006	veintiséis (26) de mayo del 2026	NOVENTA Y TRES MILLONES OCHENTA Y UN MIL TRESCIENTOS OCHENTA CINCO PESOS M/C ($93.081.385,00)

Expedido por la Secretaría de Hacienda Municipal

8. CONSULTADO LO DISPUESTO POR EL MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR, EL PRESENTE PROCESO ESTA COBIJADO POR LOS SIGUIENTES ACUERDOS INTERNACIONALES O TLC VIGENTE, ACUERDOS COMERCIALES

Acuerdo Comercial		Entidad Incluida	Umbral	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
Alianza Pacífico	Chile	SI	$ 1.119.106.505	NO	SI
	Perú				
Chile		SI	$ 1.119.106.505	NO	SI
Corea		SI	$ 1.119.106.505	NO	SI
Acuerdo Comercial		**Entidad Incluida**	**Umbral**	**Excepción Aplicable al Proceso de Contratación**	**Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial**
Costa Rica		SI	$2.147.129.729	NO	SI
Estados Unidos		SI	$2.045.996.807	NO	SI
Estados AELC		SI	$ 1.119.106.505	NO	SI
Triángulo Norte	El Salvador	SI	$64.057.501	NO	SI
	Guatemala	SI			
Unión Europea		SI	$ 1.119.106.505	NO	SI
Israel		NO	$1.398.883.132	NO	NO
Reino Unido e Irlanda del Norte		SI	$ 1.119.106.505	NO	SI
Comunidad Andina		SI	Aplica independientemente del valor del proceso de contratación	NO	SI

9. MIPYMES: De acuerdo con lo previsto por los artículos 2.2.1.2.4.2.2. Y 2.2.1.2.4.2.3 del Decreto 1082 de 2015, el presente Proceso de Contratación es inferior a ciento veinticinco mil dólares de los Estados unidos de América (USD125. 000.oo), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina el

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, por lo que la presente convocatoria SI puede limitarse a la participación de solo Mí pymes nacionales.

Dado lo anterior y para hacer efectiva la limitación aquí señalada, ha de seguirse el procedimiento establecido en el pliego de condiciones – documento base de la presente contratación.

10.CAPITULO III. REQUISITOS HABILITANTES Y SU VERIFICACION EN EL DOCUMENTO BASE

11. CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

La Entidad calificará las ofertas que hayan cumplido los requisitos habilitantes con los siguientes criterios de evaluación y puntaje:

Concepto	Puntaje máximo
Experiencia del Proponente	67,50
Equipo de trabajo (Personal Clave Evaluable)	10
Factor de sostenibilidad	1
Apoyo a la industria nacional	20
Vinculación de personas con discapacidad	1
Emprendimientos y empresas de mujeres	0,25
Mipyme	0,25
Total	100

En las convocatorias limitadas a Mipyme el puntaje por este concepto se trasladará al factor de evaluación de experiencia del Proponente. En este caso, el Pliego de Condiciones definitivo incluirá el siguiente cuadro:

La Entidad calificará las ofertas que hayan cumplido los requisitos habilitantes con los siguientes criterios de evaluación y puntaje:

Concepto	Puntaje máximo
Experiencia del Proponente	67,75
Equipo de trabajo (Personal Clave Evaluable)	10
Factor de sostenibilidad	1
Apoyo a la industria nacional	20
Vinculación de personas con discapacidad	1
Emprendimientos y empresas de mujeres	0,25
Total	100

12. PRECALIFICACIÓN: En el presente proceso de selección no hay lugar a precalificación de oferentes.

13. CRONOGRAMA DEL PROCESO

Actividad	Fecha	Lugar
Publicación del aviso de convocatoria pública	26 de agosto de 2026	[Enlace SECOP]
Publicación estudios y documentos previos	26 de agosto de 2026	[Enlace SECOP]
Publicación del proyecto de Pliego de Condiciones	26 de agosto de 2026	[Enlace SECOP]
Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	Hasta el dos (2) de septiembre de 2026 a las 11:59 pm	SECOP; o en , asunto: Observaciones Pliego de Condiciones Proceso de Contratación CMA-005-2026
Plazo para presentar manifestaciones de interés de limitar la convocatoria a Mipymes	Hasta el cuatro (4) de septiembre de 2026 a las 8:00 am	[Enlace SECOP]
Respuesta a observaciones y sugerencias al proyecto de Pliego de Condiciones	07 de septiembre de 2026	[Enlace SECOP]
Publicación del aviso de limitación a Mipymes	07 de septiembre de 2026	[Enlace SECOP]
Expedición y publicación del acto administrativo de apertura del Proceso de Contratación	07 de septiembre de 2026	[Enlace SECOP]
Publicación del Pliego de Condiciones definitivo	07 de septiembre de 2026	[Enlace SECOP]
Audiencia de asignación de Riesgos (solo cuando la Entidad decida realizarla)	N/A	[Enlace SECOP]
Presentación de observaciones al Pliego de Condiciones	Hasta el diez (10) de septiembre de 2026 a las 11:59 pm	Ver sección de comunicaciones de los Pliegos de Condiciones.
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	14 de septiembre de 2026	[Enlace SECOP]

Plazo máximo para expedir Adendas	15 de septiembre de 2026	[Enlace SECOP]
Fecha de cierre del Proceso de Contratación	17 de septiembre de 2026 hasta las 9:00 am	[Enlace SECOP]
Informe de presentación de ofertas /Audiencia de apertura de ofertas	17 de septiembre de 2026	[Enlace SECOP] [Página web de la Entidad]
Evaluación de las ofertas	22 de septiembre de 2026	[Enlace SECOP]
Publicación del informe inicial de evaluación	22 de septiembre de 2026	[Enlace SECOP]
Traslado para observaciones al informe de evaluación de las ofertas (plazo máximo para presentar subsanaciones)	Desde el 22 de septiembre de 2026 Hasta el 25 de septiembre de 2026	[Enlace SECOP]
Publicación del informe final de evaluación	30 de septiembre de 2026	[Enlace SECOP]
Audiencia de orden de elegibilidad *opcional por la Entidad hacerlo en audiencia	N/A	[ciudad], en la [dirección de la Entidad]
Publicación acto administrativo de adjudicación o de declaratoria de desierta	01 de octubre de 2026	[Enlace SECOP]
Firma del contrato	02 de octubre de 2026	[Enlace SECOP]
Entrega de Garantías	05 de octubre de 2026	[Enlace SECOP]
Aprobación de Garantías	05 de octubre de 2026	[Enlace SECOP]

Nota 1: Cualquier modificación a las fechas contenidas en este cronograma se realizará mediante Adenda. Los plazos previstos en el anterior cronograma están supeditados a la posibilidad de ser modificados en los términos establecidos por las normas que los orientan.

Nota 2: Los documentos que deban ser presentados por los proponentes en desarrollo del proceso de selección, serán válidos siempre que cumplan con las exigencias establecidas en el presente pliego de condiciones.

La falta de capacidad para presentar la oferta no será subsanable, tampoco se podrán acreditar circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso.

Nota 3: En cualquier momento **EL MUNICIPIO** puede hacer uso de la suspensión del procedimiento o podrá reducir o ampliar el plazo de las actividades del presente numeral cuando técnica, financiera o jurídicamente se recomiende, salvo que se trate de un término ordenado por la ley.

14. CONSULTA DOCUMENTOS DEL PROCESO:

Los interesados deben enviar las observaciones al proceso de contratación por intermedio de la plataforma SECOP II.

Las respuestas se comunicarán a través de la plataforma del SECOP II, de acuerdo con el Manual de Uso y Condiciones de la plataforma del SECOP II.

Cuando el proponente registre el certificado de indisponibilidad de la plataforma, la entidad pone a disposición el siguiente correo: alcaldia@ubate-cundinamarca.gov.co

Las comunicaciones y solicitudes enviadas al Municipio de Ubaté por canales distintos a los mencionados no serán tenidas en cuenta, solo serán tenidas en cuenta para los propósitos del Proceso de Contratación cuando sean radicadas a través del canal que corresponda. El Municipio de Ubaté debe responder las comunicaciones recibidas por escrito enviado a la dirección física o electrónica señalada en la comunicación que responde.

No se atenderán consultas ni observaciones vía telefónica.

El presente aviso se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015.

En la Villa de San Diego Ubaté Cundinamarca a los veintiséis (26) días del mes de agosto de 2026.

Original firmado

RICHARD ALEXANDER BERNAL
Alcalde Municipal

SERVIDOR PÚBLICO	PROYECTADO	REVISADO	APROBADO
Nombres	**GLADYS SOTELO TORRES**	**LUATANI MARTINEZ SERRANO**	**RICHARD ALEXANDER BERNAL**
Cargo	Contratista	Asesor Jurídico Ofi. Contratación	Alcalde Municipal
Fecha	26/08/2026	26/08/2026	26/08/2026
Firma			